MEMORIA VALORADA

REPARACIÓN DE CUBRICIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA DEL C.E.I.P. ELORTZA, URDULIZ

Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

I.- MEMORIA

Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

I. MEMORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente memoria es definir y valorar las actuaciones a realizar para ejecutar la reparación de la cubierta de la pista deportiva del colegio público CEIP Elortza de Urduliz.

2. DESCRIPCIÓN Y ESTADO ACTUAL

El CEIP Elortza está situado en el casco urbano de Urduliz en el Área denominada Elortza, en la calle Aita Gotzon nº 8.

La cubrición de la pista deportiva se construyó en el año 2010, el proyecto se diseñó para permitir la práctica deportiva o la utilización como patio cubierto en días de lluvia, cerrando las fachadas parcialmente a los vientos desfavorables. El proyecto se redactó bajo las condiciones del código técnico de la edificación.

La estructura principal del pabellón está realizada con pórticos planos paralelos y cerchas de elementos tubulares y entre las cerchas correas de perfiles laminados.

La cubierta tiene 3 aguas y está acabada en panel sándwich, dos aguas cubren la superficie de la pista deportiva, propiamente dicha, y vierten sus aguas en los extremos a dos pesebres de chapa, y una tercera agua se prolonga por el lado sur cubriendo parcialmente las gradas laterales y vierte sus aguas al pesebre de ese lateral. Las bajantes bajan camufladas en los pilares, que según el proyecto original son de PVC.

Parte de la fachada Oeste se cierra con un muro auto portante de hormigón armado y el resto con laderillos de vidrio, la parte superior de esta fachada hasta cubierta y el resto de fachadas desde cubierta y en una altura aproximada de 3 metros se cierran con placas de policarbonato traslúcido.

Recientemente se ha proyectado la instalación de placas fotovoltaicas sobre el faldón sur de la cubierta del frontón. Realizada la inspección de la misma se comprueba que en el extremo inferior de los faldones el panel sándwich hay puntos de oxidación y el canalón también presenta algunos puntos de goteras, ya reparadas en otras ocasiones. Por todo ello, previa a la instalación de las placas se considera reparar la cubierta.

Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.













Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

3. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Para la reparación de la cubierta se valoran dos soluciones, la sustitución de la existente y la realización de una sobrecubierta de chapa. Se opta por la solución de la sobrecubierta de chapa por dos cuestiones fundamentalmente, por ser más rápida su ejecución y por ser más económica.

Esta sobrecubierta y la instalación posterior de las placas fotovoltaicas supondrá una sobrecarga a la cubierta, que si bien no son cargas excesivas se ha considerado adecuado realizar un estudio de la estructura para valorar su comportamiento global teniendo en cuenta las sobrecargas añadidas y las de cálculo como viento, nieve y de mantenimiento.

Para ello, se ha contratado a la ingeniería Inargest, S.L. para la evaluación del correcto funcionamiento de la cubierta con las nuevas sobrecargas. El estudio se realiza de acuerdo con la normativa en vigor CTE-SE-AE "Código técnico de la edificación - Seguridad estructural - Acciones en la edificación" y el CE "Cálculo Estructural". Y se concluye que no existe riesgo de pérdida de estabilidad ni de integridad de la cubierta en el supuesto de instalar paneles fotovoltaicos y una cubrición de rastreles y chapas cuyas cargas no superen las del informe.

Los trabajos de reforma de la cubierta consistirían en:

- limpieza de canalones y bordes de chapa de restos de plantación, tierra etc.
- Instalaría un nuevo canalón de chapa galvanizada sobre el actualmente existente 1,5 mm. de espesor y 1.000mm. de desarrollo.
- Colocación de rastreles galvanizados de 30 mm. de altura
- Colocación de aislamiento de lana de roca de 80 mm de espesor
- Colocación de cubrición de chapa lacada trapezoidal de 0,6 mm. de espesor, colocada sujetada a los rastreles y estos a la estructura existente.
- Montaje de los remates de chapa: de cumbrera, chapa de remate de vierteaguas y coronación de levante de borde de cubierta en chapa lacada de 0,6 mm de espesor y 625 mm. de desarrollo.

Dado que, se deben de realizar trabajos en altura se propone la instalación de una red vertical de seguridad en todo el perímetro de la cubierta. El acceso se realizará mediante máquina elevadora con cesta o similar y el material se suministrará con grúa.

4. TRAMITACIÓN DE URGENCIA

Los trabajos de reparación de la cubierta y de instalación fotovoltaica se realizaran en la época estival del colegio, cuando el alumnado está de vacaciones, del 22 de junio al

Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4 de setiembre. La tramitación de urgencia se justifica por la necesidad de realizar las obras de reforma de la reparación de la cubierta previo a la colocación de la instalación fotovoltaica a fin de:

- Subsanar las patologías detectadas en la cubierta, ya que exigen una intervención inmediata para evitar riesgos derivados del mal estado del mismo.
- Asegurar la funcionalidad del servicio público educativo, permitiendo el uso de las instalaciones durante el curso escolar, minimizando las afecciones al normal funcionamiento del servicio público educativo.
- Optimizar la ejecución material, aprovechando el periodo no lectivo estival como única ventana técnica posible para realizar obras de esta envergadura, sin generar interferencias de ruido, polvo, etc. en la actividad educativa.
- Garantizar la seguridad del alumnado y del personal del centro.

La no tramitación urgente del expediente podría implicar la imposibilidad de ejecutar las obras durante el periodo vacacional, lo que obligaría a su realización durante el curso escolar, con las consiguientes afecciones en materia de seguridad, ruidos y organización del centro. Que supondría la reducción de uso de un gran espacio del patio y la imposibilidad de uso de la zona cubierta del patio, añadiendo cierta inseguridad y tensión en el normal funcionamiento del colegio.

Por todo ello, concurren razones de interés público que justifican la tramitación urgente del expediente conforme al artículo 119 de la LCSP.

Teniendo en cuenta todo ello, el objeto del contrato y el importe del expediente, se considera idóneo que el contrato se tramite mediante procedimiento abierto simplificado de urgencia, en el que toda persona o empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores para mayor transparencia e igualdad de oportunidades.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto de la obra asciende a 74.965,24 € que incrementado con el 21 % de IVA 15.742,70 € da un total de 90.707,94 €.

6. GARANTIA Y MANTENIMIENTO

La actuación objeto del contrato incluirá una garantía mínima de dos años sobre la totalidad de los trabajos ejecutados, contados desde la fecha de recepción de la obra o, en su caso, desde la puesta en servicio definitiva de la cubierta reparada.

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario vendrá obligado a realizar el mantenimiento preventivo de la cubierta, consistente en una limpieza anual, que comprenderá, al menos, la retirada de hojas, suciedad, polvo, restos vegetales, barro y demás elementos acumulados sobre la superficie de la cubierta, así como la limpieza

Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

de canalones, bajantes, limahoyas, encuentros, remates y puntos de evacuación de aguas pluviales.

El mantenimiento preventivo incluirá asimismo la revisión visual del estado general de la cubierta y de sus elementos auxiliares, con especial atención a la posible presencia de obstrucciones, desprendimientos, oxidación superficial, deterioro de sellados, aflojamiento de fijaciones o acumulación de residuos que puedan afectar a la estanqueidad o al correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas.

El mantenimiento correctivo comprenderá la reparación de las incidencias, defectos o desperfectos que se manifiesten durante el periodo de garantía y que sean imputables a defectos de ejecución, montaje o a la inadecuación de los materiales empleados. En particular, podrán ser objeto de sustitución, cuando proceda, los siguientes elementos:

Tornillería, anclajes o fijaciones deterioradas.

Tornillería oxidada o aflojada.

Remates, baberos, cumbreras, piezas de cierre o perfiles deformados o defectuosos.

Sellados, juntas o masillas que hayan perdido estanqueidad.

Chapas o paños metálicos que presenten deformaciones, perforaciones, corrosión o filtraciones imputables a la ejecución.

Canalones, sumideros o piezas de evacuación dañadas o mal fijadas.

Cualquier otro elemento integrado en la actuación que resulte defectuoso por causa imputable al contratista.

Quedan incluidos en la garantía, sin coste adicional para la Administración, los materiales, piezas o elementos que deban ser reparados o sustituidos por defectos de ejecución o de los materiales empleados, siempre que no derive de un uso indebido, falta de conservación ajena al adjudicatario, actos vandálicos o causas de fuerza mayor.

Tras cada actuación de mantenimiento preventivo o correctivo, el adjudicatario deberá emitir el correspondiente parte de trabajo, con indicación de las incidencias detectadas, trabajos realizados y, en su caso, elementos limpiados, reparados o sustituidos.

7. PLAZO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos definidos se establece en 1 mes desde la firma del acta de replanteo.

Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

La obra se ejecutará en junio-julio, y en todo caso, una vez acabado el curso escolar, para ello, si es necesario, se deberá disponer de más de un equipo de trabajo.

8. GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados en la demolición y ejecución de los diferentes trabajos aquí definidos se gestionarán de acuerdo al Decreto 112/2012 y se justificará documentalmente la correcta gestión.

9. CONTROL DE CALIDAD

Dado el tipo de obra, no se requerirá la ejecución de ensayos de laboratorio específicos, el control será documental para los materiales, que deberán de tener el correspondiente marcado CE u otras marcas de calidad reconocidas, ensayos propios del fabricante, declaraciones de conformidad, pruebas de servicio, etc. Para las unidades de obra se realizará el control de ejecución material.

10. SEGURIDAD Y SALUD

Se presentará un "Documento de Gestión Preventiva específico para esta obra", que lo aprobará, antes del comienzo de las obras, el Coordinador de Seguridad y Salud en Fase de ejecución de obra.

Urduliz, 24 de abril de 2026
Carmen Intxausti Miangolarra
Arquitecto Técnico municipal de Urduliz

Sinatzaile / Firmante: CARMEN MARINA INTXAUSTI MIANGOLARRA Data: 2026-04-24 11:31:56(UTC) Fecha: 24/04/2026 11:31:56 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: URDULIZKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE URDULIZ Data: 2026-04-29 09:11:31(UTC) Fecha: 29/04/2026 09:11:31 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (e979b40c-d054-456c-81db-8639f47d778a) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.